



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Viceconsejería de Administración Local  
y Coordinación Administrativa.

Nº Procedimiento

020092

Código SIACI

S355

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DENOMINACION (FUNDACIONES)

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física:  NIF:  Pasaporte/NIE:  Número de documento

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica  Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación, y en su caso de pago

### DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF  Pasaporte/NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

### MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Correo postal *(Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

Notificación electrónica *(Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)*



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Viceconsejería de Administración Local  
y Coordinación Administrativa.

### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa
<b>Finalidad</b>	Gestión de las competencias en materia de registro y protectorado de fundaciones .
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0649">https://rat.castillalamancha.es/info/0649</a>

### DATOS DE LA SOLICITUD

**FINES DE LA FUNDACIÓN** (Descripción de los fines de interés general que va a realizar la Fundación. La descripción de los fines se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

Fines de interés general:

**Ámbito territorial de actuación:**  Estatal  Autonómico

**SOLICITA** de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, aprobado



## Castilla-La Mancha

### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Viceconsejería de Administración Local  
y Coordinación Administrativa.

por Real Decreto 1644/2007, de 7 de diciembre, la expedición del correspondiente **CERTIFICADO DE DENOMINACIÓN**.

Primera solicitud       Cambio de denominación.

**¿Ha solicitado este certificado en cualquier otro Registro estatal o autonómico?**

No       Sí → Indicar en este caso el Registro

**Pueden solicitarse hasta tres denominaciones distintas. El certificado se expedirá por la primera de ellas que no conste inscrita.**

1ª.-

2ª.-

3ª.-

### **Acreditación del cumplimiento de los requisitos** *(Este apartado variará dependiendo de si hay que aportar documentación con la solicitud o no)*

#### **Autorizaciones:**

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de datos de identidad.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

*(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).*



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas**

Viceconsejería de Administración Local  
y Coordinación Administrativa.

**PAGO DE TASAS**

El presente procedimiento no conlleva el pago de tasa.

Firma

En

, a de

de 20

**Organismo destinatario:** Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa.

**Código DIR3:** A08014288